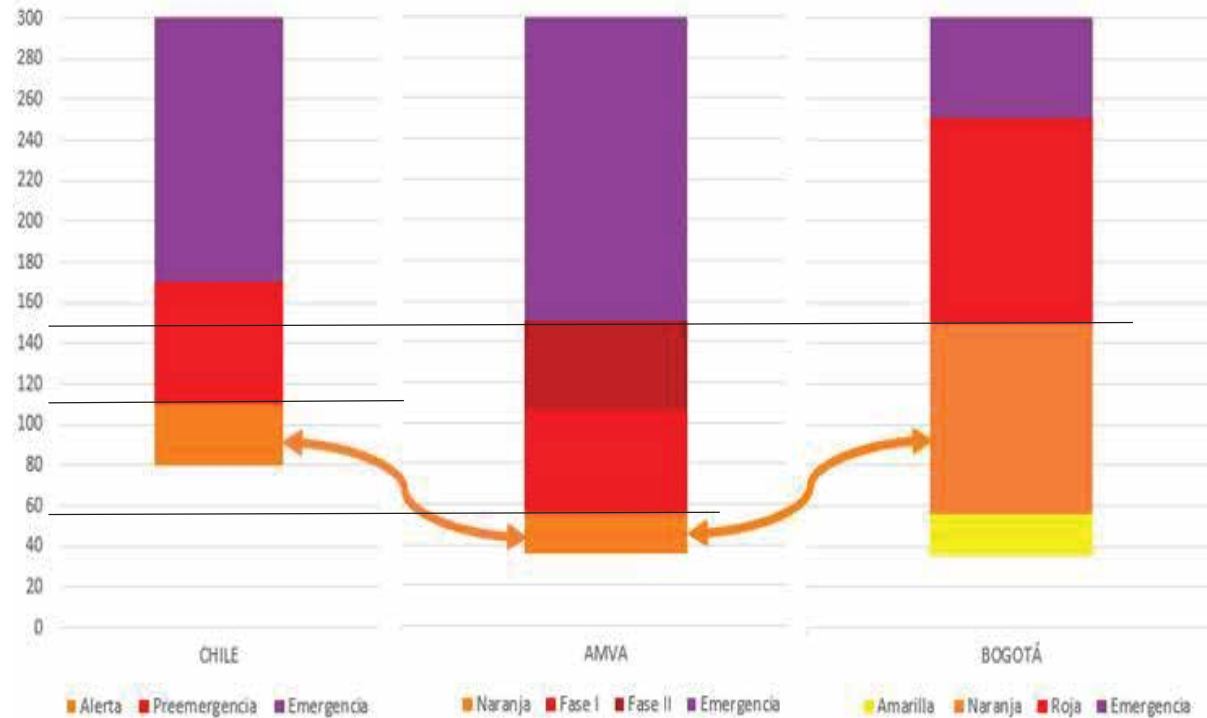




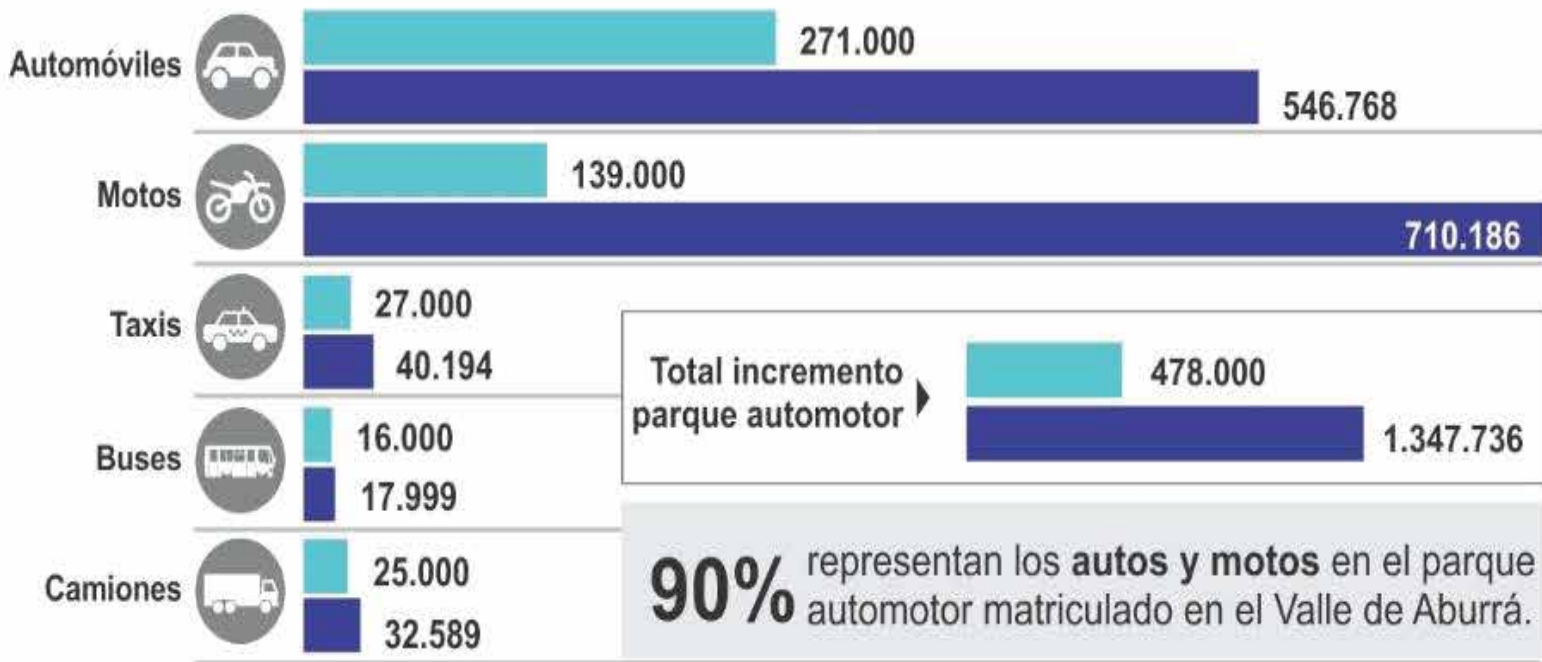
Comparación de los niveles de activación de contingencia atmosférica por PM2.5 con otras regiones

CHILE		AMVA		BOGOTÁ	
				Amarilla	35.5-55.4
Alerta	80-109	Naranja	35.5-55.4	Naranja	55.5-150.4
Preemergencia	110-169	Fase I	55.5-105.9	Roja	150.5-250.4
		Fase II	106-150.4		
Emergencia	>170	Emergencia	>150.5	Emergencia	250.5-500.4

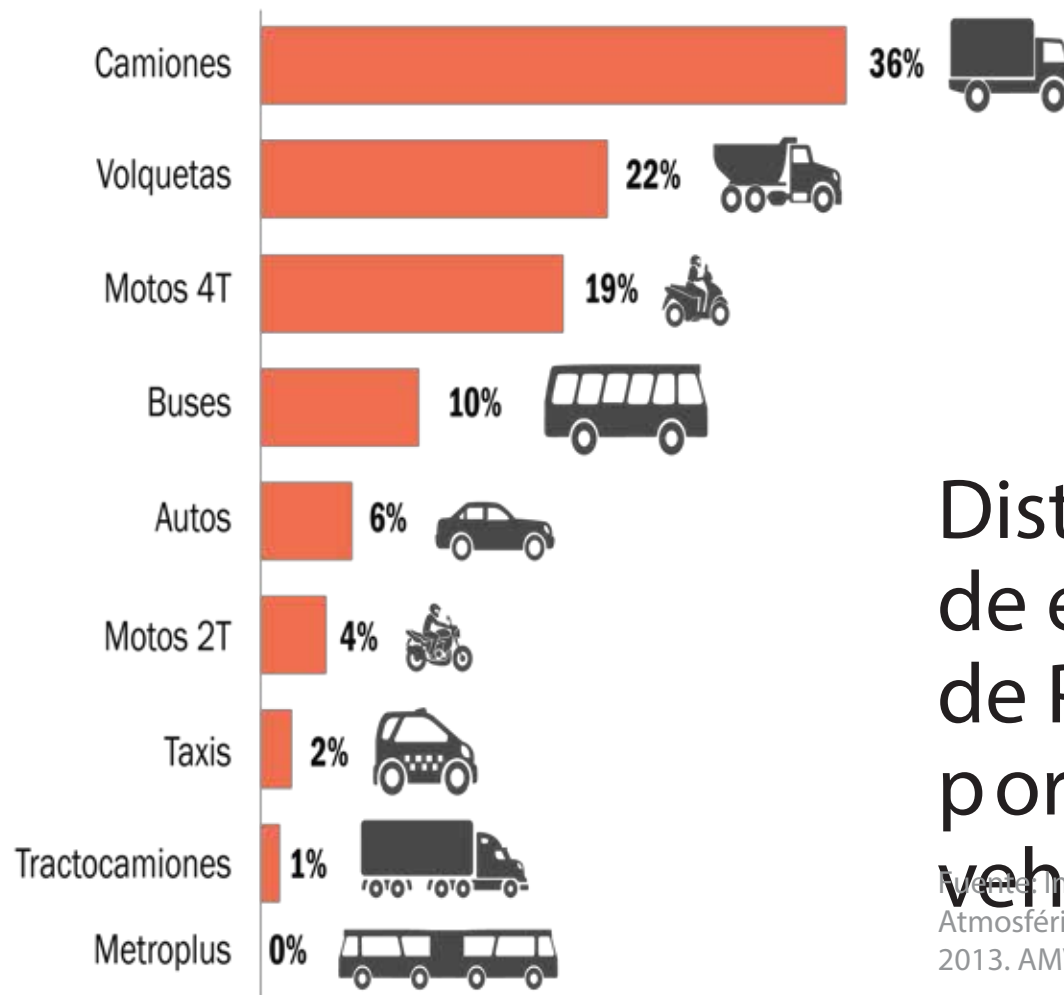


Incremento del parque automotor

INCREMENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ENTRE 2005 - 2015 / ■ Año 2005 ■ Año 2015

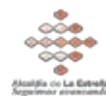


Aportes al PM2.5 por sectores



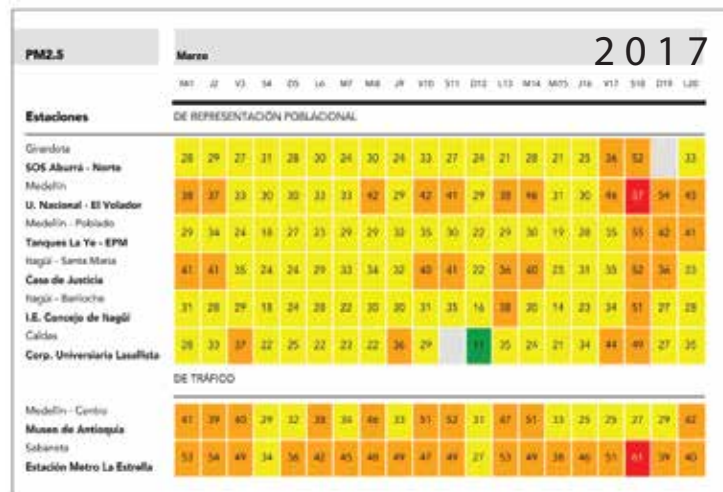
Distribución de emisiones de PM 2.5 por categoría vehicular

Fuente: Inventario de Emisiones Atmosféricas del Valle de Aburrá, año base 2013. AMVA-UPB (2015).

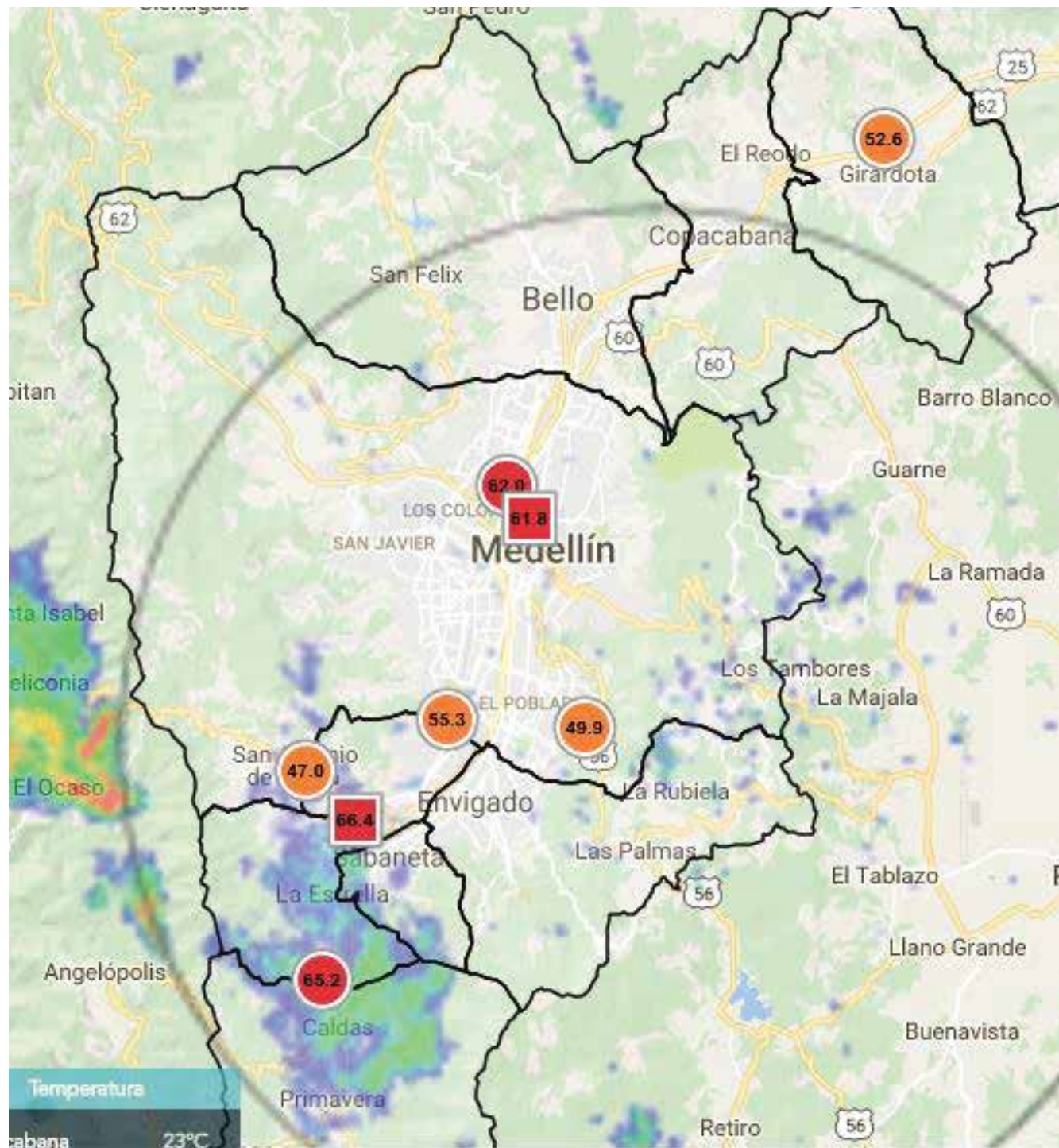


Concentración promedio de PM2.5 en marzo

1 a 20 de 2014 a 2017

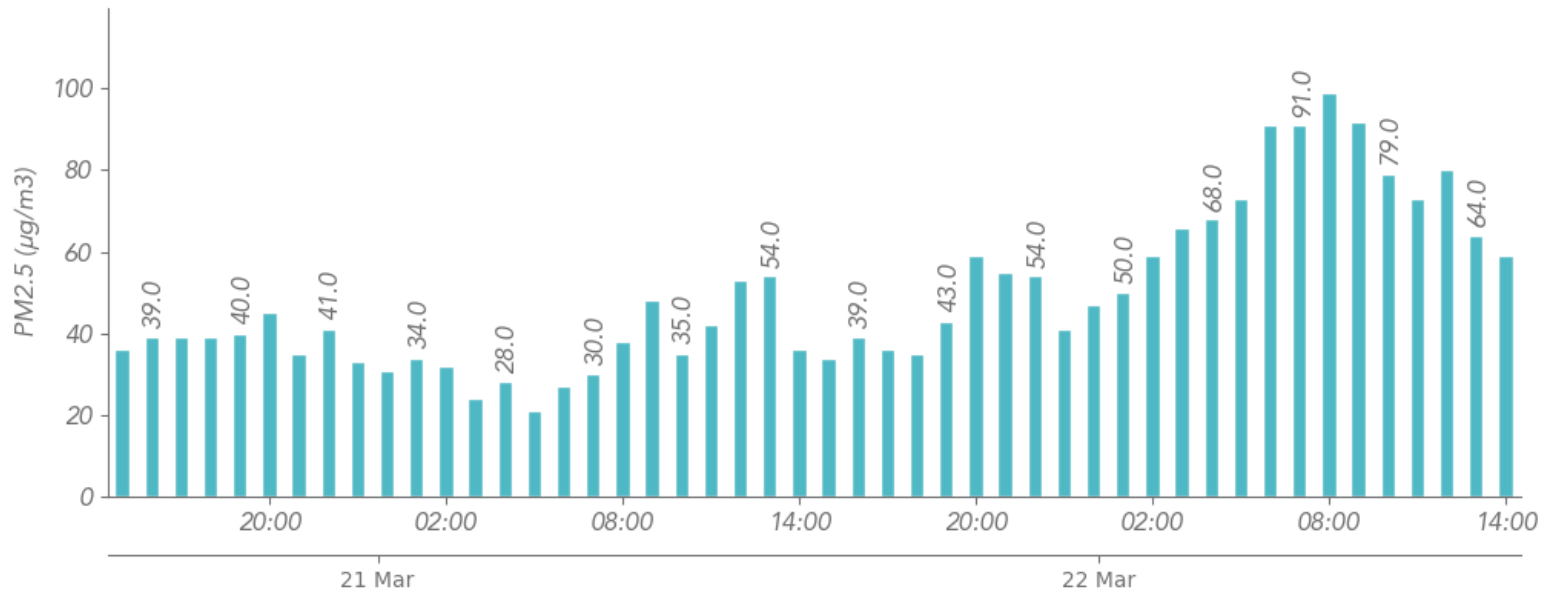


Últimas 24 horas



Últimas 48 horas [Estación Universidad Nacional]

Universidad Nacional de Colombia (MED-UNNV)



Promedio últimas 24 horas:

61.96 Dañina a la salud

Norma 24 horas: 50µg/m3 , Cumple Norma? No.



Propuesta medidas ambientales metropolitanas



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES

Solicitamos al Gobierno Nacional liderar el proceso de mejoramiento de combustibles que se distribuye en el país para que el combustible que distribuye en Medellín y en el área metropolitana pase de 300 partes por millón de azufre en gasolina a un nivel de 10 partes por millón y el diésel de 50 partes por millón de azufre a 10 partes por millón.



1. AMPLIACIÓN PICO Y PLACA

Aplicar la medida del pico y placa ambiental entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. con seis dígitos por día a partir del jueves 23 de marzo.

El sábado 25 de marzo la medida se aplicará de 10 a.m. a 4 p.m.



AMPLIACIÓN PICO Y PLACA

**Motos de dos y cuatro tiempos cuyas placas
inicien en:**

jueves 23 de marzo: 8,9,0,1,2,3

viernes 24 de marzo: 0,1,2,3,4,5

sábado 25 de marzo: 4,5,6,7,8,9

Vehículos particulares cuyas placas terminen en:

jueves 23 de marzo: 4,5,6,7,8,9

viernes 24 de marzo: 8,9,0,1,2,3

sábado 25 de marzo: 2,3,4,5,6,7



EXCEPCIONES AL PICO Y PLACA

- Vehículos de emergencia.
- Los vehículos particulares y oficiales que usen gas natural vehicular o energía eléctrica (inscritos en la Secretaría de Movilidad).
- Vehículos de servicio de transporte terrestre automotor especial. Transporte escolar.
- Vehículos destinados al transporte de alimentos perecederos.
- Vehículos de transporte público colectivo e individual.
- Motocicletas destinadas a la entrega de domicilios.



NOTAS:

- Durante estos días se levanta la medida de pico y placa para taxis.
- El domingo 26 de marzo no hay medida restrictiva de pico y placa ambiental, no obstante se recomienda a quienes usen sus vehículos hacerlo de manera compartida.



2. RESTRICCIONES A VEHÍCULOS OFICIALES

Restringir el uso de vehículos oficiales y entes descentralizados del municipio de Medellín y el área metropolitana para los servidores públicos a partir de hoy 22 de marzo y hasta que dure la medida. Se exceptúan aquellos que se requieran para la atención de emergencias y otras necesidades de funcionamiento prioritario.



3. RESTRICCIÓN A VOLQUETAS Y CAMIONES

Restringir la circulación de volquetas y camiones en el perímetro urbano de Medellín y el área metropolitana desde hoy 22 de marzo hasta que finalice la medida. Solo podrán circular entre las 10:00 a.m. y las 5:00 p.m.



LÍNEAS DE ATENCIÓN A DENUNCIAS DE VEHÍCULOS CONTAMINANTES

445 7895 - 445 7821

@sttmed



4. ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

Ordenar a los establecimientos de educación básica primaria y secundaria pública **suspender las actividades físicas y recreativas al aire libre** y recomendar a las instituciones educativas privadas a que se sumen a esta medida, hasta tanto las condiciones atmosféricas cambien.



5. RESTRICCIÓN DE HORARIOS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS

Así mismo, no se prestarán los escenarios deportivos del orden municipal para actividades físicas al aire libre, en la mañana. Se restringen las actividades físicas al aire libre dirigidas a los adultos mayores en las horas de la mañana, promovidas desde la administración municipal y sus entidades descentralizadas.



6. PLANES PARA FUENTES FIJAS

Se solicitará a las administraciones municipales estructurar de manera coordinada con el Área Metropolitana y sector empresarial e industrial un plan estratégico a corto plazo para disminuir los factores contaminantes por fuentes fijas (industrias).



7. OPERATIVOS DE CONTROL

A partir de la fecha, la Secretaría de Movilidad de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, intensifican los operativos de control de las emisiones de fuentes móviles pasando de 11 a 21 puestos.



8. TELETRABAJO

Recomendar a las empresas: promover acciones como el teletrabajo, cambio de horarios de ingreso y salida de sus empleados e iniciativas como la de compartir el vehículo.



9. CONTROL A LOS CDA

A través de la autoridad ambiental se intensificará el control a los CDA - Centros de Diagnóstico Automotriz



El sábado 25 de marzo se evaluará la continuidad de la medida para la siguiente semana tras un análisis de las condiciones ambientales.





El Metro de Medellín aumentará la oferta con trenes adicionales en horas pico.

Se aumentará la oferta de tranvías, buses y la velocidad de los cables en horas pico.

Se reforzará con personal en las estaciones la atención a los usuarios.

Se invita a los usuarios a usar los 770 puntos de recargas externas que se tienen en el área metropolitana para la tarjeta cívica.



Conciencia ciudadana

**Súmate a la solución,
no a la contaminación.**

